
PRÓLOGO

«¡*Que se vayan todos!*!» Consignas como ésta fueron coreadas durante la crisis argentina de 2001/2002 en multitudinarias marchas de protesta o pintadas con aerosol en los muros. La consigna no solo estaba dirigida contra el gobierno y “los políticos” en general, sino también contra miembros del Poder Judicial, en particular los propios jueces. Desde que estallara la crisis económica, se repitieron manifestaciones masivas, por ejemplo, delante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Buenos Aires, que exigían incluso la renuncia de los magistrados.

La crisis institucional que vivió la Argentina se alcanza a apreciar en toda su dimensión cuando se analizan los resultados de las encuestas realizadas en su momento para medir la confianza ciudadana en la justicia. Apenas 5% de los encuestados se manifestó en forma positiva, en tanto que 95% de los argentinos indicó haber perdido la confianza en la justicia, una institución que para su funcionamiento requiere necesariamente de la confianza. Hasta la fecha es muy poco lo que ha cambiado en ese sentido.

El argentino común considera a “*los jueces*” lisa y llanamente corruptos. Debe tenerse en cuenta que aun en los casos en los que la corrupción judicial constituye la gran excepción, basta con que algunos pocos casos tomen estado público para dañar fuertemente la imagen de la justicia *en su conjunto*. En Argentina, sin embargo, fueron tantos los casos de corrupción registrados año tras año que la confianza de los ciudadanos necesariamente debió descender hasta los niveles mínimos mencionados. A ello se agrega que la selección y el nombramiento de los jueces no reúnen las condiciones de objetividad necesarias. Para el observador extranjero, la discusión en torno al nombramiento de los miembros de la Corte Suprema, en particular, alcanza niveles de politización difícilmente justificables.

Estas circunstancias determinaron que amplios sectores de la propia magistratura argentina comprendieran la necesidad de encarar una *profunda renovación ética de la justicia* que restituyera la proximidad de la institución con el ciudadano. El Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer viene

apoyando esta iniciativa desde mediados de 2003 con medidas de capacitación específicas. Una primera experiencia piloto se desarrolló en Santa Fe los días 29 y 30 de mayo de 2003, a escasos días de haber asumido el gobierno el actual presidente Néstor Kirchner. Participaron en el taller 33 presidentes y jueces delegados por las Cortes Supremas de Justicia de 22 provincias, es decir de casi la totalidad de los estados argentinos. Este taller y los numerosos eventos desarrollados durante el año 2004 en todo el país fueron organizados en cooperación con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, Argentina Justicia (ARGENJUS) y la organización no gubernamental Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES), garantizándose de esta manera que los talleres reflejaran las necesidades reales de capacitación y debate de los jueces.

Durante el desarrollo de los talleres, de los que participaron jueces de todas las provincias argentinas, quedó evidenciada la importancia que tendría para los jueces contar con información científicamente fundada acerca del tema de la ética judicial. Por eso, hacia comienzos de 2004 solicitamos al prestigioso doctor en filosofía santafecino e investigador del CONICET, Julio De Zan, elaborar el presente estudio. Me es grato presentar ahora el resultado de su trabajo en la certeza de que despertará gran interés entre los jueces de Argentina y de toda América Latina.

Dr. iur. Jan Woischnik

Montevideo, octubre de 2004